

CUDAP: EXP-UNC: 0017950/2016

VISTO:

La nota presentada por el Consejero Gonzalo Martín Valverde en su carácter de Consejero Directivo de la Asociación “Tesis XI – Juventud del PTS” por la cual eleva adjunto un proyecto de Resolución referido a que se declare de interés institucional la lucha para reducir las nuevas transmisiones del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida); y

CONSIDERANDO:

Que el referido proyecto se encuentra ampliamente fundamentado en los considerando del mismo;

Que es un desafío trabajar contra la estigmatización y discriminación de las personas seropositivas;

Que es una consigna de la Facultad apoyar las campañas que realizan las organizaciones de personas que viven con VIH/sida;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional para las campañas de prevención e información sobre VIH/SIDA, el uso correcto del preservativo, como así también a la lucha contra la estigmatización y discriminación de las personas seropositivas.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 140
JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades